



**APRUEBA CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS**

DECRETO ALCALDICIO N° 3272
QUILLÓN, 11 AGO 2015

VISTOS:

1. Memorándum N°19 de fecha 24 de Julio 2015 de Don Vladimir Peña Mahuzier.
2. El Contrato de Prestación de servicios a Honorarios suscrito con fecha 24 de Julio de 2015 celebrado entre la I. municipalidad de Quillón y Sta. Soledad Vásquez Fuentealba.
3. Decreto Alcaldicio N° 3969, de fecha 10/12/2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.
4. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
5. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el **CONTRATO A HONORARIOS** celebrado con fecha 24 de Julio 2015 entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y la Sta. SOLEDAD BEATRIZ VASQUEZ FUENTEALBA, contratación que regirá durante el periodo 20 de Julio 2015 al 19 de Agosto 2015.
- 2.- Los honorarios serán cancelados dentro de los 7 días posteriores al término de la contratación, previa entrega de la Boleta de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.
- 3.- El gasto que origina el presente Contrato se imputará con cargo al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 001, Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales del Presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LTV/APB/apb
DISTRIBUCION

- CARPETA PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL